



Radicado No. **82 90** / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRERI-ARAPB.86.30

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Señores

DIRECCIONES DE SANIDAD EJÉRCITO – ARMADA – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA
Bogotá D.C.

Asunto: Lineamientos para el manejo de las acciones implementadas en la prevención y control del dengue y malaria en el marco del COVID19.

Respetuosamente, me permito enviar a los Señores Directores Sanidad Ejército - Armada y Jefe Salud Fuerza Aérea, los lineamientos para el manejo de las acciones implementadas en la prevención y control del dengue y malaria en el marco del COVID19, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

I. FINALIDAD Y ALCANCE

a. Finalidad

1. Dar alcance a los lineamientos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social y socializar los lineamientos para el manejo de las acciones implementadas en la prevención y control del dengue y malaria en el marco del COVID19.
2. Orientar a los ESM sobre el manejo de las actividades de promoción, prevención y control de enfermedades como dengue y malaria a nivel nacional, en el marco de la pandemia.

b. Alcance

La información contenida en el presente documento deberá ser socializada a los ESM, con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en el presente documento, de igual manera se debe tener en cuenta la clasificación dada por el gobierno sobre áreas con o sin COVID 19, para la implementación de las actividades y en especial las que se relacionan con la articulación de entidades territoriales.

Se reitera que estos lineamientos pueden ser modificados según la evolución del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) en el país.

c. Referencia

Lineamientos y recomendaciones de acciones a implementar para prevenir y controlar dengue y malaria en el marco del covid-19, mayo de 2020 Versión 01.

DEFINICIONES

Brote: Aparición o aumento inusitado de una enfermedad en una población limitada, en un tiempo



corto y que sobrepasa excesivamente la incidencia esperada.

- **Control Físico de Vectores:** Procedimiento aplicado para disminuir o evitar el riesgo del contacto vector humano, efectuando modificaciones en el ambiente para eliminar permanentemente (modificación del ambiente) o de forma temporal (manipulación del ambiente) el hábitat de los transmisores
- **Control Químico de Vectores:** Procedimiento aplicado contra los vectores, en sus inmaduros y adultos, utilizando sustancias con efecto insecticida
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **ETV:** Enfermedades transmitidas por vectores.
- **Fumigación:** Acción que se realiza mediante la aspersión o nebulización de vapores o gases, para el control y eventual eliminación de especies nocivas para la salud.
- **Larva y Pupa:** Estados juveniles de los artrópodos, con metamorfosis completa (holometábolos).
- **Rociado Residual Domiciliario:** Aplicación de un insecticida de efecto residual variable, en las superficies (paredes y techos) de las viviendas y de sus anexos.
- **Vector:** Vertebrado e invertebrado capaz de transmitir un agente infeccioso. Para el presente lineamiento insecto capaz de transmitir un agente infeccioso.

1. IMPACTO DEL DENGUE Y LA MALARIA EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19

Teniendo en cuenta que las enfermedades transmitidas por vectores son eventos presentes en gran parte del territorio nacional y pueden aumentar su impacto negativo en la salud pública, en relación con las situaciones derivadas de la actual emergencia, se debe tener en cuenta:

- El aislamiento obligatorio puede generar una mayor exposición y riesgo de enfermar, teniendo en cuenta que los principales criaderos del mosquito vector para dengue, pueden estar ubicados al interior de las Unidades Militares o en los hogares y con la malaria en el peri-domicilio, en agua limpia estancada, como albercas, floreros, materas, recipientes olvidados en patios (llantas y botellas), en el caso de la malaria los criaderos son pozos, lagos, lagunas y charcas entre otros.
- En regiones del país con zonas endémicas de dengue y malaria, algunos síntomas generales de estas enfermedades como fiebre y malestar general pueden ser confundidos con síntomas de COVID-19, lo que ocasiona diagnósticos inadecuados y complicaciones por las ETV.
- La disminución de casos de dengue y malaria, debido a la baja consulta y a los diagnósticos inadecuados generan una baja notificación al sistema de vigilancia epidemiológica, lo cual pueden dificultar la focalización y priorización de acciones oportunas de control por los programas de enfermedades transmitidas por vectores, en las áreas de mayor riesgo y con posibles situaciones de brote.
- La población mayor de 65 años y con comorbilidades tienen un mayor riesgo de complicaciones y muerte tanto por COVID-19 como para las ETV.



- No se tiene evidencia científica de la interacción de COVID-19 con el virus del dengue o el parásito de la malaria, ni la influencia que puede tener el antecedente de haber tenido una infección por dengue o malaria en un caso que presente infección actual por COVID-19.
- La fumigación, es una estrategia a utilizar en los casos donde se presenten brotes, la implementación de esta debe estar orientada por las secretarías de salud, quienes pueden indicar el tipo de insecticida a utilizar, así mismo se deben fortalecer las acciones de búsqueda y control de criaderos.

2. ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MARCO DEL COVID – 19

Aunque la pandemia por COVID 19 está generando saturación de los servicios de salud, se deben mantener los esfuerzos para prevenir, detectar y tratar los casos de malaria y dengue, garantizando el diagnóstico oportuno de la enfermedad, por lo tanto, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

2.1. MALARIA

- Continuar con acciones de promoción, prevención, control y eliminación de malaria regulares con el uso de las medidas de protección necesarias por trabajadores de salud, el personal Militar y la comunidad.
- Propender por articular el diagnóstico de malaria en los mismos puntos de detección de febriles para COVID-19 según ajustes en algoritmos y definiciones de caso, esto facilita el diagnóstico diferencial de síndrome febril en áreas endémicas para malaria, se puede garantizar por ejemplo con la toma de gota gruesa y su embalaje adecuado para procesamiento en los laboratorios.
- Optimización del uso de Pruebas de Diagnóstico Rápido.
- Investigación de casos en situaciones de riesgo de reactivación de transmisión o reintroducción de malaria y considerar alternativas como investigación por teléfono.
- Búsqueda reactiva de casos solo ante conglomerados de alto riesgo según vigilancia. Por personal de salud, con medidas y uso de equipo de protección personal correspondiente.
- Fortalecer el flujo de información de casos.
- En caso que la persona que utiliza el toldillo sea también paciente COVID 19, se debe realizar el lavado del toldillo por la misma persona que lo uso al final de su aislamiento obligatorio, acorde a las recomendaciones de lavado dadas por el personal que realizó la instalación.

2.2 DENGUE

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en el ESM para dengue, con seguimiento de comportamientos inusuales a nivel de municipio, localidades o barrios, con el fin de identificar situaciones de alerta o brote como insumo para desarrollar acciones de prevención y control.
- Fortalecer la estrategia de búsqueda activa institucional - BAI, con el objeto de identificar posibles casos de dengue no captados o registrados por el personal de salud, dado a la situación actual por COVID-19, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.



- Realizar de forma oportuna las investigaciones epidemiológicas de campo en los casos de dengue grave o muerte por dengue, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud para su realización presencial u otra metodología que haya sido establecida para los eventos de interés en Salud Pública en cada uno de los entes territoriales.

Teniendo en cuenta que durante la emergencia causada por el COVID-19 puede disminuir la sospecha y reporte de casos de dengue en áreas endémicas, se recomienda realizar las siguientes actividades por parte de los equipos territoriales de ETV:

- Realizar la revisión de 10% Historias clínicas de los casos notificados como COVID-19, que fueron descartados y que proceden de áreas endémicas para dengue.
- Realizar la revisión del 100 % de historias clínicas de muertes con sospecha de COVID-19 que fueron descartados, en casos procedentes de áreas endémicas y verificar si cumplen con definición de caso de dengue.
- Realizar la recolección de muestras de suero para identificación de dengue por pruebas antigénicas (NS1) y de anticuerpos (IgM dengue), en pacientes con síndrome febril que cumpla con definición de caso para dengue a los que se realice visita para investigación de caso de COVID-19. En áreas endémicas para arbovirosis.

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A IMPLEMENTARSE EN CASO DE REQUERIRSE UN ESTUDIO DE CAMPO.

En caso de presentarse la necesidad de realizar el estudio de campo, el personal del Establecimiento de Sanidad Militar, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Siempre se procurará mantener el distanciamiento físico de 2 metros, entre persona y persona.
- El personal que se encuentre en el sitio, en el cual se va a realizar el estudio de campo debe utilizar tapabocas.
- Explicar la importancia del autocuidado y la eliminación e intervención de criaderos de Anopheles y Aedes).
- El personal civil y sobre todo las mujeres deben usar gorra, cachucha o sombrero y mantener el cabello recogido para limitar el contacto del mismo con el ambiente.
- Indagar si en el sitio en el cual se va a hacer el estudio de campo, hay personal con COVID19:
 - ✓ Si la respuesta es positiva y el tiempo de diagnóstico ha sido en los últimos 15 días, verificar que la persona este aislada, fortalecer las medidas de distanciamiento social de 2 metros y el uso de tapabocas.
 - ✓ Si la respuesta es negativa o el periodo de diagnóstico fue hace más de 15 días, el personal de salud debe garantizar usar las medidas de protección hacia el personal que está en el lugar.

De igual manera se deben dar recomendaciones para que realicen limpieza y desinfección en los alojamientos, casas fiscales entre otros, así como la eliminación de criaderos de vectores.

- Se enfatiza el uso de tapabocas, guantes y otros EPP si se realiza la toma de muestras para microscopia, Prueba Diagnóstico Rápido - PDR para malaria y pruebas moleculares o



serológicas para dengue; así como en el proceso de educación y manejo si se suministra medicamento para malaria.

- En caso de utilizarse un vehículo para el desplazamiento al sitio donde se realice el estudio de campo se debe garantizar la limpieza y desinfección, así como una adecuada ventilación del vehículo, no usar aire acondicionado.
- Limpie y desinfecte las manos recurrentemente, desinfecte todos los elementos utilizados en dicha actividad (esferos, tablas, equipos, entre otros).
- Al realizar la limpieza y desinfección utilice guantes. Una vez que termine deseche los guantes de forma segura en un contenedor de residuos con tapa y bolsa negra, aplique el protocolo de lavado de manos.

4. ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL EN EL MARCO DEL COVID – 19

Teniendo en cuenta que un subprograma de salud ambiental son las enfermedades transmitidas por vectores ETV y que se planificaron actividades orientadas desde la promoción, prevención, vigilancia y control para esta vigencia, se debe tener en cuenta que debido a la contingencia por la pandemia del COVID19, las actividades planteadas para realizar en articulación con los entes territoriales, pueden verse afectadas al no contar con el personal o estar en una zona de alto riesgo de contagio, razón por la cual las actividades que se realicen se deben implementar con medidas de bioseguridad. De acuerdo a la situación epidemiológica, verificar la ejecución de las actividades programadas:

- Educación para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores (medidas individuales y colectivas), enfocada en la población militar de las Unidades Militares.
- Difusión de la guía de manejo de ETA's, ETV's y Zoonosis.
- Ejecución de las jornadas de recolección de inservibles y control integrado de vectores.
- Vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores a través de las fichas de notificación de SIVIGILA.
- Vigilancia entomológica sujeta al apoyo de la Entidades Territoriales de Salud, para intervenir criaderos de Aedes y Anopheles.
- Implementación de estrategias de información, educación y comunicación IEC en educación ambiental y sanitaria, a través de los medios digitales disponibles, con el objetivo de tener una mayor difusión en los usuarios del SSFM, en los diferentes entornos y especialmente en el hogar, donde es fundamental la prevención de dengue y la malaria.

4.1 Manejo Ambiental o Saneamiento del Medio

Esta estrategia busca la prevención de factores de riesgo, con la reducción o eliminación temporal o definitiva de los sitios que favorecen a la cría del vector. A continuación, se relaciona la siguiente información con el fin de que sea difundida, de igual manera se encuentra en la guía de manejo de ETA's, ETV's y Zoonosis.



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1062
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; Anaceneht.Paladines@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Fuente	Lavado	Cubrir	Almacenar bajo techo	Modificar diseño	Uso bolitas PE	Relleno	Recolectar, reciclar o eliminar	Agujerear o drenar
Tanque cisterna	X	X		X	X			
Recipiente (150 a 200 litros)	X	X		X				
Floreros con agua	X					X		
Plantas en macetas	X			X				
Canaletas de tejados				X				
Depósito de agua de animales	X							
Neumáticos usados		X	X			X	X	
Aparatos domésticos grandes descartados							X	
Cubetas descartadas			X				X	X
Latas							X	X
Agujeros de árboles						X		
Axilas de hojas						X		
Agujeros en piedras						X		

Fuente: Guía de Vigilancia entomológica, Colombia

Adicional implemente las siguientes recomendaciones:

- Para aquellos cuya eliminación no es posible (neumáticos y mobiliarios grandes), asegurarse de que se almacenen correctamente, para que no pueda acumularse agua, generar posibles estrategias para reciclarlos o convertirlos en otros elementos de uso.
- Recipientes como baldes, cubetas, entre otros, deben voltearse o almacenarse adecuadamente bajo cubierta.
- Lavado y cepillado de depósitos de agua máximo cada 8 días.
- Colocar mallas o elementos para impedir el ingreso de los mosquitos a los depósitos, y evitar así que pongan huevos.
- Para el caso de Malaria, drene y rellene los charcos y aéreas pantanosas, haga parte de jornadas de limpieza en las márgenes de ríos y lagos.
- Las intervenciones químicas deberán ser coordinadas, informando al personal sobre las precauciones antes, durante y después de las intervenciones químicas. Se debe solicitar asesoría a la secretaria de salud local, respecto al tipo de insecticida que este recomendado de acuerdo al municipio en donde se encuentre.



- Implementación de métodos físicos, tales como: toldillos, cortinas o angeos.

Esta Dirección General, a través de SMSM Saida Duran Acosta, resolverá cualquier inquietud adicional, mediante el correo saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PS Anaceneht Paladines G.
Líder salud ambiental DIGSA

Revisó: SMSM. Saida Duran Acosta
Coordinadora Grupo Gestión del Riesgo en Salud.

Vo.Bo. CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala
Subdirectora de Salud

